



REF: APRUEBA ADJUDICACION DE MOCHILAS Y
UTILES ESCOLARES PARA DIFERENTES
ESCUELAS, FONDOS SEP.

DECRETO: N° 840 -
COIHUECO 25 FEB. 2010

VISTOS:


- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART. 10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos.
- 2.- D.A. N° 695 del 12/02/2010 que designa como Secretario Municipal Subrogante al Sr. Liborio Aguilera Domínguez.
- 3.- D.A. N° 605 del 05/02/2010 que designa Alcalde Subrogante al Sr. Héctor Saldías Muñoz.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 738 del 17 de febrero de 2010, que Autoriza llamado a Licitación pública y nombra comisión evaluadora.
- 5.- La necesidad de contar con material de apoyo pedagógico adecuado para el desarrollo de las actividades.
- 6.- Cuadro Comparativo firmado por comisión, la cual evalúa y sugiere adjudicación.
- 7.- Impútese el gasto a la cuenta Proveniente "Subvención Escolar Preferencial"

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública 4595-22-L110 de "Mochilas y Útiles Escolares para escuelas: Aníbal Pinto, Anexo Tanilvoro, Eusebio Lillo y Héroes de Iquique. A oferente: Sociedad Comercial Blue Mix RUT: -----
- 2.- **PÚBLIQUESE:** ADJUDICACION PUBLICA, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.chilecompras.cl.
- 3.- **AUTORIZA:** Emisión de orden de Compra Electrónica, para el proveedor antes mencionado por un monto global de \$ 3.685.453


LIBORIO AGUILERA DOMÍNGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

HSM/LAD/UGB/PLN/GPV/gpv.-
DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACION SEP DAEM.-


HECTOR SALDIAS MUÑOZ
ALCALDE DE COIHUECO(S)

